

Inscripción de Farmacéuticos

Para participar en el Sistema de Recertificación es requisito indispensable ser miembro activo del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica. El farmacéutico interesado en inscribirse deberá llenar el formulario respectivo y enviarlo a la oficina de Recertificación (recertificacion@colfar.com), fax: 2235-0276, o llevarlo personalmente a dicha oficina.

Archivo descargable: [Formulario de Inscripción](#)

Además deberá cancelar una cuota de ₡26 000, cuya vigencia es de tres años. Tiempo que toma cada período de recertificación.

El pago de dicha cuota puede realizarse en la Caja del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, o bien puede depositarse en alguna de las siguientes cuentas bancarias:

- Banco Nacional de Costa Rica (B.N.C.R): 100-01-000-168774-8
 - Banco de Costa Rica (B.C.R): 001-0017055-0

Tanto el formulario de inscripción como el comprobante de pago se deben enviar al fax: 2235-0276, dirigido a la Oficina de Recertificación o al Departamento de Desarrollo Profesional. Se le sugiere confirmar telefónicamente si el fax fue recibido al tel: 2297-0676.

Reconocimiento de Actividades

Entre las actividades educativas que la Comisión de Recertificación Profesional Farmacéutica reconoce a los colegiados en el Sistema de Recertificación, caben mencionar:

- Cursos, talleres, jornadas, foros, seminarios, mesas redondas, congresos o conferencias en las que se participe.
 - Pasantías (mínimo cinco días hábiles, siete horas diarias)
 - Exposición en actividades presenciales y tutoría en pasantías
 - Docencia universitaria en Farmacia y ciencias de la salud
 - Publicaciones:
 - libros
 - artículos en revistas
 - documentos (folletos, antologías, entre otros)

Las actividades a reconocer se deben presentar anualmente a la Comisión de Recertificación Profesional Farmacéutica. Para ello, es necesario llenar y enviar al Colegio el formulario correspondiente junto con los certificados originales obtenidos.

Archivo descargable: [Formulario para el Reconocimiento de Actividades](#)

Para obtener mayor información comuníquese con la Oficina de Recertificación Profesional Farmacéutica, teléfono: 2297-0676, correo: recertificacion@colfar.com